



**ASOCIACIÓN
EL TORO
DE MADRID**

**D. Javier María Galván Ruiz
Jefe Superior del CNP de Madrid**

Madrid, a 28 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Galván Ruiz

Me dirijo a usted en calidad de presidente de la Asociación El Toro de Madrid y aprovecho para felicitarle por su nombramiento como Jefe Superior de la Policía Nacional de Madrid; cargo que le posiciona como máximo responsable de los equipos presidenciales de la Plaza de Toros de Las Ventas. Es deseo de esta asociación mantener una comunicación permanente sobre el estado de la presidencia de la plaza de Madrid, como se ha producido durante los años anteriores con sus antecesores en el cargo, mostrando nuestras preocupaciones y analizando como se ha desarrollado la temporada que recién finalizó el pasado 12 de octubre.

Diez han sido los presidentes que durante esta temporada han ejercido de máxima autoridad en el coso ventero, con diferentes resultados en su labor. Destacamos las actuaciones de D. Víctor Oliver y D. Ignacio Sanjuán, pues han sabido identificar la idiosincrasia de esta plaza y aplicar el Reglamento Taurino vigente, pilar fundamental e indiscutible en el desarrollo del espectáculo en la primera plaza del mundo. Aprovecho para dar la bienvenida a presidente que han debutado (4) en esta temporada dejando una grata impresión, deseando que no caigan en las malas prácticas de algunos compañeros llevados por intereses alejados del estricto cumplimiento del reglamento.

Hemos notado una ligera mejoría en la unificación de criterios y exigencia durante la mayor parte de la temporada, que desaparece cuando las figuras copan los carteles. La autoridad no debe dejarse llevar por el triunfalismo que la empresa quiere imponer con sus políticas de gestión, pues garantizar los derechos de los espectadores y la exigencia de la plaza no admite discusión. Madrid es la plaza que marca la tendencia en todo el orbe taurino, por lo que no admitimos que se aprueben corridas de toros o novilladas con trapío insuficiente para la categoría de esta plaza o sospechosas de manipulación. Incidimos en la pasividad de algunos equipos presidenciales a la hora de exigir la devolución de animales no aptos para la lidia, ocasionando una merma en el espectáculo y, con ello, en el derecho que los aficionados obtienen tras el paso por taquilla.

Durante el desarrollo de la lidia, se han producido en diversas ocasiones alteraciones del orden público por actuaciones injustificables por parte de varios profesionales que contradicen lo establecido en el Reglamento Taurino, sin que se hayan reportado las correspondientes sanciones. Es por ello que aquí le indicamos alguno de los artículos del Real Decreto 145/1996 Reglamento de Espectáculos Taurino, que justifican la propuesta para sanción:

Artículo 70.4 El espada, director de lidia, que, por negligencia o ignorancia inexcusables, no cumpliera con sus obligaciones de tal, dando lugar a que la lidia se convierta en un desorden, podrá ser advertido por la Presidencia y, si desoyera esta advertencia, sancionado como autor de una infracción leve.

Artículo 71.3 Queda prohibido recortar a la res, empaparla en el capote provocando el coque contra la barrera o haciéndola derrotar en los burladeros. El lidiador que infrinja esta prohibición será advertido por el Presidente y, en su caso, podrá ser sancionado como autor de una infracción leve en los términos previstos en el capítulo III de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y en le presente Reglamento, en particular si, a resultas de la acción irregular del lidiador, la res sufriera una merma sensible en sus facultades.

Artículo 72.8 Los lidiadores a pie que infrinjan las normas relativas a la ejecución de la suerte de varas serán advertidos por el Presidente, pudiendo ser sancionados a la tercera advertencia como autores de una falta leve.

Artículo 72.9 Los picadores que contravengan las normas contenidas en este artículo serán advertidos por el Presidente y podrán ser sancionados según la gravedad de la infracción.

Artículo 79 Los lidiadores que pusieran banderillas sin autorización, una vez anunciado el cambio de tercio, podrán ser sancionados como autores de una infracción leve.

Artículo 80.3 Los lidiadores que incumplieren las prescripciones de este artículo podrán ser sancionados como autores de una infracción leve.

Además, el Presidente tiene la capacidad de imponer sanción ante cualquier incumplimiento del Reglamento Taurino no expresado en los puntos anteriores:

Artículo 37 El Presidente es la autoridad que dirige el espectáculo y garantiza el normal desarrollo del mismo y su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento exacto de las disposiciones en la materia, proponiendo, en su caso, a la Administración competente la incoación de expediente sancionador por las infracciones que se cometan.

Incidimos en nuestras reivindicaciones expresadas en las comunicaciones anteriores, tales como la transparencia en todas las decisiones que se tomen previamente al festejo, durante y a la finalización de este; dotar de importancia a todos los tercios de la lidia, sin que los dos primeros se conviertan en un mero trámite. Remarcar también la vigilancia en las labores del delegado y los alguaciles que, bajo la autoridad del Presidente, realizan una visible dejación de funciones.

Tras estas líneas generales le adjuntamos, como cada año, un análisis pormenorizado de las actuaciones en cada uno de los festejos celebrado en la Plaza de Toros de Las Ventas, quedando reflejados tanto los errores como los aciertos.

Deseamos que nuestras peticiones y consideraciones sean tomadas en cuenta con el fin de corregirse. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo en nombre de la junta directiva y en el mío propio, reiterando nuestra total disposición ante cualquier sugerencia o iniciativa en favor de la fiesta y el prestigio de nuestra plaza.

Sin más, reciba un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. García Yuste', with a stylized, cursive script.

Roberto García Yuste
Presidente de la Asociación El Toro de Madrid

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ SAN ROMÁN (+ 2 REJONES)

1	4/7/2024	No devolvió a los inválidos, incapaces de mantenerse en el ruedo
2	5/5/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
3	6/23/2024	Aprobó una corrida con algunos toros indignos para esta plaza y mantuvo a los inválidos en el ruedo
4	6/27/2024	Aprobó una novillada indigna para esta plaza. Tardó en sacar el pañuelo verde y debió devolver alguno mas
5	7/11/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones, pudo haber devuelto los lidiados en segundo y tercer lugar
6	8/4/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
7	8/11/2024	Mantuvo en el ruedo al inválido cuarto
8	8/15/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
9	9/28/2024	Partícipe de la fiesta organizada por la empresa, no debería volver
10	10/6/2024	Concedió dos apélices triunfalistas a Roca Rey y Víctor Hernández

JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ EGEA

1	3/31/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
2	5/1/2024	Se dejó llevar por el triunfalismo en la concesión de trofeos
3	5/12/2024	Aprobó dos toros de trapío insuficiente y no permitió el tercer puyazo en el quinto
4	5/16/2024	Aprobó una corrida de saldo. Firme al no conceder la oreja a José María Manzanares tras una petición insuficiente
5	5/30/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones. Tardó en devolver el inválido primero
6	6/5/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
7	6/16/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
8	7/18/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
9	9/29/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
10	10/12/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones

EUTIMIO CARRACEDO PASTOR

1	3/24/2024	Concedió una oreja barata en el cuarto
2	4/28/2024	No devolvió al inválido segundo tras repetidas caídas
3	5/11/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
4	5/17/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
5	5/23/2024	No devolvió al inválido cuarto y concedió una oreja barata a Alejandro Talavante, como de costumbre en los días de lleno.
6	5/29/2024	Volvió a pecar de triunfalismo concediendo una oreja minoritaria a Alejandro Talavante. Firme al exigir hasta cuatro entradas al caballo tras el simulacro en el sexto
7	5/31/2024	Aprobó una corrida con muchas dudas y no devolvió a los inválidos primero y segundo
8	6/4/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
9	6/9/2024	Aprobó una corrida que no debió lidiarse completa. Además, mantuvo a los inválidos cuarto y quinto

VÍCTOR OLIVER (+1 REJONES)

1	4/21/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
2	5/10/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
3	5/22/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
4	5/28/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
5	6/2/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones

6	6/8/2024	No devolvió al inválido quinto de la tarde y cambió de tercio tras los simulacros en varas. Acertó con la devolución del tercio y el sexto
7	7/4/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
8	10/5/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ (+1 REJONES)		
1	4/14/2024	No devolvió al inválido primero y permitió un simulacro en varas. Además, incumplió el reglamento al permitir el cambio de tercio con tres palos.
2	5/15/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
3	5/21/2024	Tardó en devolver el tercero, provocando el cabreo de la afición. Aprobó una novillada muy justa de presentación
4	5/24/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
5	5/25/2024	No devolvió a los inválidos segundo y tercero de la tarde. Excesiva ligereza para anunciar el cambio del primer tercio
6	6/7/2024	Protagonista innecesario de un gran escándalo en los tendidos. Atendiendo al reglamento y a su criterio, no concedió la segunda oreja a Borja Jiménez en su primero; sin las ideas claras, cambió su criterio en el segundo del matador, concediendo una oreja ante la reveldía de la plaza.
7	10/4/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
IGNACIO SANJUÁN RODRÍGUEZ (+1 REJONES)		
1	5/2/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
2	5/14/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
3	5/19/2024	Aprobó una corrida desigual y mantuvo en el ruedo a los inválidos primero y segundo de la tarde
4	6/6/2024	Mantuvo en el ruedo a tres toros con muchas dudas y concedió una oreja de lluvia y revolcón
5	9/22/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones. Tarde difícil en la que acertó en todas sus decisiones
6	10/3/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
ROBERTO LUCAS PÉREZ		
1	7/25/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
JUAN ANTONIO SANZ MARTÍN		
1	9/1/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
JESÚS GARCÍA GUDIÑA		
1	9/8/2024	Correcto en el ejercicio de sus funciones
PEDRO FERNÁNDEZ SERRANO		
1	9/15/2024	Acertó en la concesión de trofeo a De Julia y se equivocó al no conceder el tercer puyazo a alguno de los toros